



2024LC-1360

LICENCIA No. 2021CO-0570

**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

COMPATIBILIDAD

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

NOMBRE	<b>METAL ONE STEEL SERVICE DE MEXICO, S.A. DE C.V.</b>		
CALLE	<b>AV. CELAYA</b>	NÚMERO	<b>106</b>
TEL.	<b>449-111-20-32</b>		
COLONIA	<b>PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD BAJIO</b>	LOCALIDAD	<b>APASEO EL GRANDE, GTO.</b>

*Handwritten signature*

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

NOMBRE	<b>Pedro Martínez Palacios</b>		
No. DE REGISTRO DE PADRÓN	<b>294</b>	TEL.	<b>449 242 741</b>

FIRMA

*Handwritten signature*

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO

NOMBRE	_____
No. DE REGISTRO DE PADRÓN	_____
TEL.	_____

FIRMA

|

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE	<b>CIRCUITO AGUASCALIENTES NORTE</b>	NÚMERO	<b>139</b>	MANZANA	<b>11</b>
COLONIA	<b>PARQUE INDUSTRIAL DEL VALLE DE AGUASCALIENTES</b>	LOTE	<b>6</b>		
LOCALIDAD	<b>SAN FRANCISCO DE LOS ROMO</b>	CUENTA CATRASTAL	<b>11-081-01-0011-006-000</b>		

FIRMA

FECHA

AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE DEL

**20 2 24**

DÍA MES AÑO

DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

*Demolición de caseta existente, construcción de nueva caseta*

TIPO DE OBRA: BARDEO ( ) OBRA NUEVA (X) REPARACIÓN ( ) DEMOLICIÓN (X) AMPLIACIÓN ( )

No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO \_\_\_\_\_ OTROS ( ) \_\_\_\_\_

**20 2 25**

DÍA MES AÑO

SUPERFICIE A CONSTRUIR EN

	MTS (ML)	m <sup>2</sup>		MTS (ML)	m <sup>2</sup>
SÓTANO	_____	_____	3 NIVELES	_____	_____
PLANTA BAJA	_____	_____	4 NIVELS	_____	_____
1 NIVEL	_____	<b>31.5</b>	OTROS	_____	<b>68.60 M2</b>
2 NIVEL	_____	_____	OTROS	_____	_____
			TOTAL	_____	<b>100.10 M2</b>

RECIBO OFICIAL No. 12707B1

PAGO DE DERECHOS \$ 3,731.00

FIRMA AUTORIZACIÓN



REVISÓ

Deberá tramitar permiso para ocupar la vía pública con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA
  - 2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
  - 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL.
  - 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDA TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
  - 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.
- EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

ORIGINAL BLANCO: SOLICITANTE

COPIA AMARILLA: DESARROLLO URBANO

COPIA VERDE: CATASTRO MUNICIPAL



2024LC-1360  
LICENCIA N.º

**LONA 2024 # 545  
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

2021CO-0570  
COMPATIBILIDAD

**OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN FRANCISCO, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2000, LA EMPRESA REQUIERE LOS SIGUIENTES NUMERO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO:

NORTE



- 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 200 M2 DE ÁREA DE ALMACENAMIENTO
- 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 159 M2 DE ÁREA DE PRODUCCIÓN
- 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 50 M2 DE ÁREA DE OFICINAS
- 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 1000 M2 DE ÁREA DE NAVE O EDIFICIO INDUSTRIAL



DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE  
SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO, AGS.

CUENTA CON VISTO BUENO DEL FIDEICOMISO DESARROLLOS INDUSTRIALES DE AGUASCALIENTES, MEDIANTE OFICIO FDIA/CO/039/2024 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024



REQUISITOS  
DESARROLLO  
URBANO

PROPIETARIO

PERITO DE OBRA

PERITO ESPECIALIZADO

手島 宏幸

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
- 2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
- 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDE TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
- 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.

EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

Ayuntamiento de  
**SAN FRANCISCO**  
AUTORIZA  
2021 • 2024  
ARO. ROSARIO MACIAS  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO